

República de Colombia



Departamento del Valle del Cauca
Juzgado Sexto Civil Municipal
Circuito de Tuluá

Auto No. 1168

Radicación No. 76- 834-40-03-006-2013-00041-00

EJECUTIVO

Demandante CARLOS ALBERTO VELASCO ARBELAEZ
Demandados HECTOR FABIO RODRIGUEZ MARTINEZ
Tuluá Valle, octubre ocho (08) de dos mil veintiuno (2021)

Pasa a Despacho la solicitud que antecede, de la parte demandante, en el cual se solicita la terminación del proceso POR PAGO TOTAL, a lo cual se accederá por no existir ninguna observación en contrario (art. 461 del CGP), disponiéndose las demás determinaciones consecuentes.

No obstante, en lugar de decretar la terminación se negará librar mandamiento de pago.

Por lo expuesto el Juzgado,

R E S U E L V E

PRIMERO.- DECLARAR LA TERMINACIÓN del presente proceso EJECUTIVO por PAGO TOTAL, conforme lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO.- LEVANTAR la medida cautelar de embargo y retención del salario devengado por HECTOR FABIO RODRIGUEZ MARTINEZ, CC 2.631.643, en su condición de empleado de la SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL. Líbrese atento oficio al pagador.

TERCERO.- ARCHÍVESE lo actuado, previa anotación de su salida en los libros respectivos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

Firmado Por:

**Neira Julia Leyton Meneses
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006
Tulua - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**bd61c37cf86e4d339f5beb844bf5b8ba989bfd01074285d2a87799adab4b
f74**

Documento generado en 11/10/2021 11:05:28 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**